

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 695-2005-J-OPD/INS

RECEIVED
13 DIC. 2005
Roxana
R18h

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 09 de Diciembre del 2005

Visto el INFORME Nº 272-2005-DG-CNPB/INS, emitido por el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J Nº 669-2005-J-OPD/INS, de fecha 21 de noviembre del 2005, se resuelve encargar por comisión de servicio del titular, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Productos Biológicos del INS, a la Q.F Julia Jesús Chú Cayatopa, Directora Ejecutiva de la Oficina de la Calidad del Centro Nacional de Productos Biológicos INS, del 22 al 25 de noviembre del 2005;

Que, mediante documento de visto, el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, solicita se deje sin efecto la Resolución Jefatural Nº 669-2005-J-OPD/INS, en razón de la necesidad de concluir las actividades programadas por la Dirección General a su cargo;

Con el Visto Bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA; y Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Jefatural Nº 669-2005-J-OPD/INS, por razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º .- NOTIFICAR, la presente resolución a los órganos de la Entidad que corresponda, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
César G. Macura Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 0473 Lima 12-12-05

Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO